

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE YAIZA**ANUNCIO****3.325****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2019**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobadas por R.D.L. 781/1986; del 18 de abril; y 169.,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2019, para resolver las reclamaciones formuladas contra acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2019, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto de la Entidad
1	Impuestos Directos	10.709.594,40 euros
2	Impuestos Indirectos	3.639.004,88 euros
3	Tasas y Otros Ingresos	3.410.283,26 euros
4	Transf. Corrientes	6.598.142,90 euros
5	Ingresos Patrimoniales	1.696.035,00 euros
7	Transf. Capital	0,00 euros
8	Activos Financieros	60.000,00 euros
	TOTAL	26.113.060,44 euros

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto de la Entidad
1	Gastos personal	11.835.553,96 euros
2	Bienes corrientes y Serv.	7.700.838,64 euros
3	Gastos financieros	16.000,00 euros
4	Transf. Corrientes	933.272,24 euros
6	Inversiones Reales	95.000,00 euros
7	Transf. Capital	0,00 euros
8	Activos Financieros	60.000,00 euros
9	Pasivos Financieros	0,00 euros
	TOTAL	20.640.664,84 euros

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº DE PLAZAS
1. Con habilitación nacional	
1.1 Secretario	1
1.2 Interventor	1
1.3 Tesorero	1
2. Escala de Administración General	
2.1 Sub-escala Técnica	4
2.2 Sub-escala Administrativa	1
2.3 Sub-escala Auxiliar	3
2.4 Sub-escala Subalterna	
3. Escala de Administración Especial	
3.1 Sub-escala Técnica Superior	
3.2 Sub-escala Técnica Media	5
3.3 Sub-escala Técnica Auxiliar	

3.4 Sub-escala de Servicios Especiales

a) Policía Local	40
b) Subinspector	1
c) Oficiales	7
d) De personal de Oficios	2
b) PERSONAL LABORAL	Nº DE PLAZAS
Arquitecto Superior	1
Arquitecto Técnico	1
Auxiliar Administrativo	39
Auxiliar de Clínica	1
Auxiliar Técnico de electricidad	1
Auxiliar Técnico de obra	1
Conductor 1ª	4
Conductor 2ª	2
Conductor 3ª	1
Controlador E.P.	17
Coordinador	1
Delineante	1
Educador Familiar	3
Encuestadora	1
Gestor de biblioteca y archivo	1
Graduado Social	1
Ingeniero Superior	2
Ingeniero Técnico	1
Limpiadora	11
Monitor Deportivo	3
Monitor Socio-Cultural	10
Notificador	1

Oficial 2º carpintero	3
Oficial 2º Chapista	1
Oficial 2º Fontanero	2
Oficial 2º jardines	2
Oficia 2º Mantenimiento	5
Oficial 2º Obras	11
Oficial 2º Electricista	1
Operario Almacén	2
Operario carpintería	1
Operario Electricista	2
Operario Fontanero	1
Operario Jardines	6
Operador Limpieza Viaria	12
Operario Mantenimiento	9
Operario mecánico	1
Operario de obras	5
Operario Pintor	5
Oficial 2º Soldador	1
Palista -Tractorista	2
Pedagogo	2
Psicólogo	1
Sociólogo	1
Subalterno	2
Supervisor Personal	1
Técnico Deportivo	1
Técnico Informático	1
Técnico Medio Ambiente	1
Trabajadora Social	2

Vigilante	2
Director Coral Municipal	1
Monitor Banda Municipal	2
Profesor Baile Folklórico	1
Profesor Inglés	1
Profesor música	1
Profesor Toque Folklórico	1
Licenciado en Derecho	1
A.E.D.L.	1
C) PERSONAL EVENTUAL	Nº DE PLAZAS
Coordinador de Servicios Municipales	1
Personal Eventual Dpto. Jurídico	1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Yaiza.

EL ALCALDE.